

ANNA M. FERNANDEZ PONCELA

Las mujeres y el poder. El peso de la historia y la tradición cultural

Dentro del contexto en el cual tuvieron lugar cambios generados por la Revolución Sandinista, que implicaron la estructura económica, el sistema político, las leyes y una nueva ideología, y que parecían abrir grandes expectativas para la participación de la población femenina, ¿Han tenido las mujeres de Nicaragua en la última década acceso al poder político y al espacio de la toma de decisiones?

En la actualidad en la Asamblea Nacional -producto de las elecciones de 1990- hay un 16% de participación femenina. Las mujeres representaban el 13% en la anterior composición de la cámara legislativa -salida de la convocatoria electoral de 1984-. Y en el Consejo de Estado que existió al inicio de los 80, las mujeres eran un 21%. Respecto a su participación en las organizaciones populares a finales del decenio, únicamente el 14% estaban integradas en alguna agrupación, de las cuales la mitad lo estaba en asociaciones de carácter religioso y sólo un 7% en organizaciones sociales o políticas. Estos datos seleccionados como ejemplo, muestran la deficiente presencia en los niveles de representatividad y la débil participación social de las mujeres en general. Incluso en aquellas entidades en las que constituyen la mayoría de la base afiliada es difícil su acceso proporcional a los cargos. ¹ La participación cuando tiene lugar se da en la base -como miembros nominales y pasivos- la mayoría de las veces, y cuando se traspasa esta barrera es para ocupar responsabilidades consideradas «secundarias», «propias» de su condición de

mujeres.²

En una etapa en principio propicia a los cambios, se observan asincronías entre la destacada participación de la mujer en la esfera económica, y su centralidad como eje del ámbito doméstico por una parte, y de otra su reducido acceso formal al espacio del poder. La mujer no participa en la toma de decisiones en la misma medida que los hombres, ni accede a los mismos puestos y lugares cuando inicia su periplo activo en el marco de la asunción de responsabilidades públicas.

Ingresan al escenario político sometidas a los códigos masculinos, bajo la contradicción interna de combinar su papel familiar y afectivo con su posición social. Acceden a un terreno desconocido para ellas, a unos espacios y relaciones nuevas que las provocan angustia y desasosiego.

Las limitaciones culturales y simbólicas a través de los mensajes culturales destinados a la coerción ideológica y las presiones sociales de carácter informal, cercan a las mujeres. Los aspectos psicológicos y afectivos ante la contradicción del «debe ser» y sus realidades; la autodesvalorización y la autoinculpación por la supuesta transgresión de su rol, también pesan. Por todo lo cual el sacrificio y esfuerzo realizado -energético, horarios, experiencias disociadas- para llegar al ámbito del poder se considera excesivo por las mismas mujeres. Además del cálculo de la posible pérdida del «poder doméstico» con su ingreso al mundo «público», abandonando el espacio que conocen y en donde se sienten más seguras.

El modelo cultural que distancia y margina a las mujeres del poder parece perpetuarse, fundamentalmente por el peso de la historia y la tradición cultural en la construcción desigual de las relaciones entre los géneros. Los frenos vienen desde el sistema social, su estructura y funcionamiento jerárquico; pero también, desde las propias mujeres y su cosmovisión particular, necesidades, estrategias e intereses moldeados culturalmente e impresos en su aparato psíquico.

notas:

1. Como es el caso de los sindicatos -la ANDEN (Asociación Nacional de Enseñantes Nicaragüenses) cuenta con una base sindical femenina de 70% y sólo un 30% de mujeres en puestos de representación-.

2. Secretarias de Actas, de Educación y Propaganda, o de Asuntos Sociales. Hubo por ejemplo, dos ministras de salud, la viceministra de cultura y la viceministra de la presidencia del gobierno anterior; y la ex presidenta de la Asamblea Nacional y la viceministra de educación en el régimen actual.